

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 197-2025-MPM/A

Moyobamba, 02 de junio del 2025

VISTO:

El Memorando N° 225-2025-MPM/A (Exp.632011), de fecha 02 de junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las **municipalidades provinciales** y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2025-MPM/A, de fecha 21 de mayo del 2025, se resuelve: “*ENCARGAR al Ing. JUAN HELI VERA ROJAS, el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico; con todas las facultades administrativas propias del cargo a excepción del inciso 32 de la Resolución N° 326-2023-MPM/A;*”;

Que, con Memorando N° 225-2025-MPM/A, de fecha 02 de junio del 2025, se autoriza a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, elaborar el acto resolutorio de encargatura del Despacho de Gerencia Municipal, **a partir de la fecha**, al Ing. JUAN HELI VERA ROJAS, Gerente de Desarrollo Económico, con todas las facultades administrativas, hasta designar el titular del puesto; cargo que deberá desarrollar con responsabilidad y diligencia del puesto;

Que, son atribuciones del Señor Alcalde según el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: “*Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y ordenanzas*”;

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0193-2023-JNE, de fecha 06 de noviembre del 2023, notificado a la Municipalidad Provincial de Moyobamba el 15 de noviembre del 2023, se resuelve: (...) 2. **CONVOCAR a don Ronald Garate Chumbe, identificado con DNI N° 44108868, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Ernesto Peña Robalino, para lo cual se le otorgará la credencial que lo faculte como tal**”;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo legal, y con las visaciones de los órganos competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha al Ing. **JUAN HELI VERA ROJAS**, el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico; **con**



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 197-2025-MPM/A

todas las facultades administrativas propias del cargo, previstas en la Resolución de Alcaldía N° 326-2023-MPM/A; en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, cumpla con NOTIFICAR al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, y al Ing. JUAN HELI VERA ROJAS para su conocimiento y fines pertinentes; asimismo, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.